

LA BIOÉTICA DE JÜRGEN HABERMAS



Doctora Eva Barber

HABERMAS Y LA ESCUELA DE FRÁNCKFORT (I)

- Jürgen Habermas, es un filósofo y sociólogo, nacido en Düsserldorf en 1929.
- Es un exponente de la segunda generación de la llamada **Escuela de Fráncfort** , cuya actividad académica vino asegurada por la creación en Fráncfort del *Institut für die Sozialforschung* el 2 de febrero de 1923, cuyo órgano de expresión fue el *Gründbergs Archly* y a partir de 1932 es la célebre revista *Zeitschrift für Sozialforschung*.

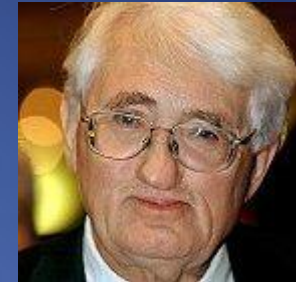
ESCUELA DE FRÁNCFORT . ELEMENTOS COMUNES DE SUS MIEMBROS (I)

- 1-Un proyecto de Teoría Crítica referida a la praxis y enmarcada en el contexto de un materialismo marxista; por tanto hay una conexión entre teoría y praxis.
- 2-Una extrema fidelidad a los ideales de la Ilustración , de aquí su oposición al cientifismo y a toda metafísica idealista
- 3-La interdisciplinaridad (en su producción intelectual)
- 4-Abogará por una sociedad fundada en la razón, no una razón hipostasiada en la ciencias naturales, es preciso recuperar la racionalidad del mundo de la vida”
- 5-Distinción entre disposición técnica y conducción racional del mundo: “No son las ciencias objetivistas las capacitadas para percibir el sentido de los acontecimientos sino los saberes hermenéutico y dialéctico”, en Cortina, A: Escuela de Fráncfort: Crítica y Utopía, Síntesis, 2008, págs. 30 y ss.

ESCUELA DE FRÁNCFORT . ELEMENTOS COMUNES DE SUS MIEMBROS (II)

- La Teoría Crítica “en tanto que saber crítico, intenta desentrañar las desfiguraciones que hacen de la sociedad una sociedad ideologizada con vistas a lograr su emancipación (...) y su misión consiste (..) en la comprensión del sentido de la historia, de la que surge una praxis política comprometida”.
- Defensa de la “Unidad de la razón (*Vernunft*) pero no del método: Cabe argumentar en el ámbito teórico como en el práctico pero no puede usarse el mismo método, ya que cada saber viene regido por un interés”. , en Cortina, A: Escuela de Fráncfort: *Crítica y Utopía*, Síntesis, 2008, págs. 41-52.

HABERMAS Y LA ÉTICA DIALÓGICA (I)



- “-Ideal posible en una sociedad concreta.
- -Todos los seres humanos
- son interlocutores validos.
- -La capacidad de
- comunicación forma
- parte de la identidad
- Del ser humano
- -No hay una
- determinación moral
- definitiva.
- -Propone modelos para fundamentar normas “



MODELO
DISCURSIVO

REVERSIBLE
UNIVERSAL
RECÍPROCO
NO LIMITADO
NO VIOLENTO
SERIO

- <http://www.alcoberro.info/V1/edialogic.PDF> (traducción propia del catalán al español)
- Ramon ALCOBERRO, Maria BALLESTER et alii, HISTÒRIA DE LA FILOSOFIA. Ed. Bruixola, Bcn, 2000.

HABERMAS Y LA ÉTICA DIALÓGICA (II)

- “1.- No propugna ninguna final ni una realización pura o perfecta: en
- Este sentido no es una ética teleológica: solo busca el ideal
- posible (moral y político) en una sociedad determinada.
- 2.- Todos los individuos son interlocutores virtualmente válidos; por
- tanto, se han de rechazar las éticas que sacrifican el ser humano por el
- bienestar colectivo o que solo otorgan a un único grupo la capacidad de
- decidir.
- 3.- De esta manera, la identidad humana consiste en la capacidad
- comunicativa, y no puede ser impuesta como objetivismo alienante a l
- sujeto .
- 4.- Toda determinación moral es progresiva y no se puede considerar
- nunca definitiva. Se admite como válido aquello que los seres humanos
- han ido reconociendo progresivamente como humano.

HABERMAS Y LA ÉTICA DIALÓGICA (III)

- 5.- Las éticas del diálogo proponen un modelo procedimental de fundamentación de las normas. El diálogo racional ha de verificar que intereses son verdaderamente universalizables y, por tanto, cuál es la imagen humana en la que los individuos se reconocen".
- <http://www.alcoberro.info/V1/edialogic.PDF> (traducción propia del catalán al español); Ramon ALCOBERRO, Maria BALLESTER et alii, HISTÒRIA DE LA FILOSOFIA. Ed. Bruixola, Bcn, 2000.

Die Zukunft der menschlichen Natur. Auf de Weg zur einer liberalen Eugenik ?/ El futuro de la naturaleza humana .¿Hacia una eugenesia liberal?

- Esta obra pertenece a su última etapa de **pensamiento**; trata pormenorizadamente las consecuencias de la llamada eugenesia liberal, pues ésta podría cuestionar lo que la ética moderna considera como núcleo de la persona, la autonomía.
- Para dilucidar esta cuestión tendrá en cuenta dos elementos principales: El reconocimiento recíproco entre sujetos y el consenso como idea regulativa para distinguir entre las prácticas aceptables o rechazables.
- Plantea las cuestiones bioéticas que giran entorno al ser humano, mostrando su rechazo a las nuevas intervenciones, que son fruto del desarrollo de las biotecnologías y el avance de las biociencias .

ACLARACIONES CONCEPTUALES

DE LA ÉTICA DEL DISCURSO A LA ÉTICA
DE LA ESPECIE

ÉTICA DEL DISCURSO= ÉTICA
PROCEDIMENTAL: alude a un
procedimiento formal de construcción
de normas, independiente de todo
presupuesto de contenido y resulta
del modelo comunicativo del
paradigma del lenguaje.

ÉTICA DE LA ESPECIE= ÉTICA EN
CIERTO MODO “MATERIAL”, EN
TANTO QUE AFIRMA LA
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO
GENÉTICO DEL CUERPO HUMANO Y
SÓLO JUSTIFICA LAS PRÁCTICAS CON
FINES PREVENTIVOS O
TERAPÉUTICOS.

- MORENO LAX SOSTIENE LA
TESIS DE LA DISTINCIÓN DE
DOS ÉTICAS DIFERENCIADAS EN
HABERMAS, PUES “SE
PRODUCE UNA EVOLUCIÓN
DESDE UNOS FUNDAMENTOS
FORMALES BASADOS EN LA
ACCIÓN COMUNICATIVA
HACIA UNOS FUNDAMENTOS
MATERIALES BASADOS EN LA
EUGENESIA PREVENTIVA”, Moreno
Lax, A.: *Jürgen Habermas. Entre la ética del discurso y
la ética de la especie*, Dikaiosyne, núm. 19, 2007, pág.
62.

ACLARACIONES CONCEPTUALES

Naturaleza humana

En *El futuro de la naturaleza humana, ¿hacia una eugenesia liberal?* no está explícitamente definida, sino que se deja “entrever” el sentido de *naturaleza humana*

- “No entendida al modo tradicional sino de lo que Habermas considera una autocomprensión ética mínima de la especie, la moral autónoma alcanzada en la Modernidad, una versión moral de la naturaleza humana en sentido específico, en la que convergen las interpretaciones que las religiones hacen del mundo y del yo”. Conill, J: *“¿Regreso a la naturaleza humana?. Una reflexión ética”*, en AAVV: *Bioética: entre medicina y ética*, M^a TERESA López (ed.), Universidad de Salamanca, 2005, p. 101 y ss.

ACLARACIONES CONCEPTUALES (I)

en mi opinión

Habermas considera el cuerpo humano de una futura persona, capaz de ser modificado genéticamente. Dicha modificación implicará un nuevo modo de entendernos y relacionarlos, que “pone en entredicho” principalmente nuestra autonomía y simetría o igualdad en las relaciones intersubjetivas.

- “URGE PREGUNTARNOS SI LA TECNIFICACIÓN DE LA NATURALEZA HUMANA MODIFICARÁ LA AUTOCOMPRESIÓN ÉTICA DE LA ESPECIE, DE MANERA QUE YA NO PODAMOS VERNOS COMO SERES VIVOS ÉTICAMENTE LIBRES Y MORALMENTE IGUALES, ORIENTADOS A NORMAS Y RAZONES (...)
A MI SOLO ME SIRVE COMO EJEMPLO DE UNA TECNIFICACIÓN DE LA NATURALEZA HUMANA QUE PROVOCA UN CAMBIO EN LA AUTOCOMPRESION DE LA ESPECIE, UN CAMBIO QUE NO PUEDE ARMONIZARSE CON LA AUTOCOMPRESIÓN NORMATIVA DE PERSONAS QUE VIVEN AUTODETERMINADAMENTE Y ACTÚAN RESPONSABLEMENTE” *El futuro de la naturaleza humana. ¿Hacia una eugenesia liberal?, Paidós, Barcelona, 2002,págs. 60-61.*

NATURALEZA HUMANA Y TÉCNICA GENÉTICA

- HABERMAS ENTIENDE QUE EL PROBLEMA NO RADICA EN LA PROPIA TÉCNICA GENÉTICA, SINO EN SU MODO DE APLICACIÓN Y SU ALCANCE;
- SOSTIENE QUE LAS INTERVENCIONES GENÉTICAS EN SERES HUMANOS “MODIFICARÁN” NUESTRA AUTOCOMPRENSIÓN ÉTICA, EN TANTO QUE AFECTAN A NUESTRA AUTONOMÍA, IGUALDAD, LIBERTAD Y AL MODO DE ORIENTARNOS COMO “SERES MORALES”.

ELEMENTOS SE PONE EN JUEGO CON ESTAS INTERVENCIONES EN EL GENOMA HUMANO SEGÚN HABERMAS

- LA SIMETRÍA DE LAS RELACIONES INTERSUBJETIVAS que es “único garante de la independencia individual ante cualquier determinación procedente de otro y preserva la *autonomía* de la conciencia de sí mismo”, en Rius, M.: *El futuro de la naturaleza humana. Del fracaso de la intención a la lógica de las consecuencias*, Claves de Razón Práctica, Septiembre 2004, núm. 145, pág. 74.
- LA INSTRUMENTALIZACIÓN DE “VIDA HUMANA PREPERSONAL”.
- “EL COMIENZO INDISPONIBLE” DE LA VIDA HUMANA EN SUS INCIPIENTES ESTADIOS DE DESARROLLO (ARENDRT: “NATURALIDAD DEL NACIMIENTO”).

ACLARACIONES
CONCEPTUALES (II)

LA PERSONA ES

ANTE TODO

“DIALÓGICA” Y ELUDE
TODA CONCEPCIÓN
METAFÍSICA .

- TIENE UNA IDENTIDAD “QUE ES UNIVERSALMENTE COMPARTIDA: LA PROPIA DE LA ESPECIE”,
- IDENTIDAD QUE ES TAMBIÉN HISTÓRICA Y ANTROPOLÓGICA “POR NUESTRA CAPACIDAD REFLEXIVA”, en Rius, M.: *El futuro de la naturaleza humana. Del fracaso de la intención a la lógica de las consecuencias*, Claves de Razón Práctica, Septiembre 2004, núm. 145, pág.74.

¿QUÉ ES LO QUE SE CUESTIONA, A MI MODO DE VER CON TALES INTERVENCIONES? (I)

- LA VERTICALIDAD DE LAS RELACIONES PATERNO-FILIALES: LOS PADRES ENGENDRAN A SUS HIJOS Y NO AL REVÉS.
- EL RECONOCIMIENTO RECÍPROCO ENTRE PERSONAS QUE SON AUTÓNOMAS, LIBRES E IGUALES.
- “LA INDISPONIBILIDAD” DE AQUELLO QUE SOMOS, DESDE EL COMIENZO (*“DE LOS FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS DE LA IDENTIDAD PERSONAL”*).
- LA DIGNIDAD HUMANA, QUE NO ES “GRADUAL”

DIGNIDAD -SEGÚN HABERMAS-

- DE LA VIDA HUMANA
- “Würde des menschlichen Lebens”
- LA DIGNIDAD DE LA VIDA HUMANA SE ATRIBUYE A LA VIDA HUMANA ANTES DEL NACIMIENTO
- NO ES TITULAR DE DERECHOS (“Träger von Menschenrechten”) Y NO ES SUJETO DE DEBERES (“Subjekt von Pflichten”)
- DIGNIDAD DE LA PERSONA
- “Würde jeder Person”
- ES LA DIGNIDAD HUMANA GARANTIZADA LEGALMENTE A TODA PERSONA NACIDA
- ES TITULAR DE DERECHOS Y SUJETO DE DEBERES
- en Barber Ballester, E.: La legislación germánica sobre biotecnología a partir de la Ley Fundamental de Bonn. Una aproximación desde la Filosofía del Derecho, Cuadernos de bioética, AEBI, 2004.
- *Habermas, J.: El futuro de la naturaleza humana. ¿Hacia una eugenesia liberal?, Paidós, Barcelona, 2002, págs. 53-54.*

DIGNIDAD HUMANA (I)

condición del ser humano que lo hace único

- .La idea, valor, o principio de la dignidad humana es **una idea base de la actual Comunidad Internacional**, sobre la que ésta se desarrolla, tanto en un sentido organizativo como en un sentido material, desde el fin de la II.ª Guerra Mundial
- En el ámbito interno de los Estados la idea de dignidad preside los distintos ordenamientos jurídicos en las Constituciones Europeas o asiáticas como las de Corea del Sur o Tailandia; o desde una perspectiva religiosa dogmática como la encíclica *Pacem in terris* o la constitución *Dignitatis humanae*.
- Existen diferentes concepciones históricas (y esto es problemático)
- en Oliva Martínez, D y Blázquez Martín, D.: *Los derechos humanos ante los desafíos internacionales de la diversidad cultural*, Tirant I o Blanch, 2007, págs.45 y ss.

DIGNIDAD HUMANA (II)

- DIFERENTES PROPUESTAS SEGÚN LAS QUE SE DETERMINA LA DIGNIDAD:

FILOSOFÍAS O TEOLOGÍAS QUE CONSIDERAN QUE EL HOMBRE ES DIGNO EN FUNCIÓN DE ALGO QUE ESTÁ FUERA DE SÍ MISMO



IMAGIO DEI

LAS TEORÍAS “HUMANISTAS” QUE BASAN LA DIGNIDAD EN LOS RASGOS O CARACTERÍSTICAS QUE EL SER HUMANO REÚNE Y LO HACEN ÚNICO ENTRE LOS SERES VIVOS



VULNERABILIDAD

LAS ÉTICAS QUE DEFIENDEN LA TESIS KANTIANA DE LA AUTONOMÍA MORAL



ÉTICAS FORMALES

ACLARACIONES CONCEPTUALES (III)

EUGENESIA:

ETIMOLOGICAMENTE
SIGNIFICA “BIEN
NACIDO” O “BUENA
REPRODUCCIÓN.”

EUGENESIA LIBERAL

definida por Habermas
como “una praxis que deja
al parecer de los padres las
intervenciones en el
genoma del óvulo humano
fecundado”

- HABERMAS RECHAZA LA EUGENESIA LIBERAL
- PORQUE “TOCA A UN PRESUPUESTO NATURAL DE LA CONSCIENCIA DE LA PERSONA AFECTADA DE PODER ACTUAR AUTÓNOMA Y RESPONSABLEMENTE (...) EN DICHA COMUNIDAD (...) SE EXCLUYE LA DETERMINACIÓN AJENA EN EL SENTIDO DE SOMETER A UNA PERSONA AL ARBITRIO INJUSTIFICADO DE OTRA”.
-
- DOS POSIBLES CONSECUENCIAS :
- A) QUE LAS PERSONAS PROGRAMADAS DEJEN DE VERSE COMO AUTORES DE SU PROPIA BIOGRAFÍA
- B) QUE DEJEN DE CONTEMPLARSE COMO PERSONAS DE IGUAL CONDICIÓN NO LIMITADAS EN SU RELACIONES INTERSUBJETIVAS CON LAS GENERACIONES PRECEDENTES (LOS PADRES ENGENDRAN A SUS HIJOS O HIJAS, NO A LA INVERSA) .
- *El futuro de la naturaleza humana. ¿Hacia una eugenesia liberal? , Paidós, Barcelona, 2002, págs. 105-106.*

INTERVENCIONES EUGENÉSICAS EN EL GENOMA HUMANO CON FINES TERAPÉUTICOS –SEGÚN HABERMAS

(“THERAPEUTISCHE EUGENISCHE EINGRIFFE”)

ES ACEPTADA EN CUANTO QUE:

1- “EVITA MALES, INDUDABLES EXTREMOS QUE ES DE ESPERAR QUE TODOS RECHACEMOS “.

2-EXISTEN BUENOS MOTIVOS PARA QUE “EL AFECTADO” ACEPTARÁ ESTE FIN DE LA EUGENESIA , SE PRESUPONE UN CONSENSO.

3-NO HAY COLISIÓN CON LA LIBERTAD DEL “AFECTADO” :

“LOS PADRES GOZAN DE LA LIBERTAD EUGENÉSICA BAJO RESERVA DE NO COLISION CON LA LIBERTAD ÉTICA DE LOS HIJOS” .

4-NO PONE EN PELIGRO LA CAPACIDAD DEL INDIVIDUO PARA HABLAR Y ACTUAR CON PLENA AUTONOMÍA.

INTERVENCIONES EUGENÉSICAS EN EL GENOMA HUMANO -SEGÚN HABERMAS-

- CON FINES TERAPEÚTICOS
(“THERAPEUTISCHE EUGENISCHE EINGRIFFE”)
- ES ACEPTADA EN CUANTO “EVITA MALES, INDUDABLES EXTREMOS QUE ES DE ESPERAR QUE TODOS RECHACEMOS “
- EXISTEN BUENOS MOTIVOS PARA QUE “EL AFECTADO” ACEPTARÁ ESTE FIN DE LA EUGENESIA , SE PRESUPONE UN CONSENSO.
- NO HAY COLISIÓN CON LA LIBERTAD DEL “AFECTADO” : “LOS PADRES GOZAN DE LA LIBERTAD EUGENÉSICA BAJO RESERVA DE NO COLISION CON LA LIBERTAD ÉTICA DE LOS HIJOS”
- NO PONE EN PELIGRO LA CAPACIDAD DEL INDIVIDUO PARA HABLAR Y ACTUAR CON PLENA AUTONOMÍA.
- CON FINES DE MEJORA
(“*VERBESSERENDE EUGENISCHE EINGRIFFE/ PRAKTIKEN*”)
- ES RECHAZADA PORQUE MENOSCABA LA LIBERTAD ÉTICA DEL AFECTADO: LO
- FIJA “A INTENCIONES DE TERCEROS” Y VULNERA LA SIMETRÍA ENTRE INDIVIDUOS
- IMPIDE QUE EL INDIVIDUO SE COMPRENDA “ESPONTANEAMENTE” COMO AUTOR DE SU VIDA
- TIENE CONSECUENCIAS “IRREVERSIBLES “ PARA EL AFECTADO Y SU DESCENDENCIA

EUGENESIA TERAPÉUTICA SEGÚN LA PROFESORA A. CORTINA

- “POCOS LA DISCUTEN.
- EL INTERVENTOR ADOPTA LA FORMA DEL TERAPEUTA QUE CONSIDERA AL EMBRIÓN COMO EL INTERLOCUTOR POTENCIAL, QUE UN DÍA SERÁ ACTUAL, Y ANTICIPA CONTRAFÁCTICAMENTE QUE SU DESEO SERÁ EL DE VERSE LIBRE DE TODAS LAS ENFERMEDADES POSIBLES .
- **ES LEGÍTIMA PORQUE DESCANSA EN UNA ACCION COMUNICATIVA VIRTUAL ENTRE SUJETOS**”, en Cortina, A: La Escuela de Fráncfort. Crítica y utopía, Síntesis, Madrid, 2008, pág .166 .

EUGENESIA DE PERFECCIONAMIENTO SEGÚN LA PROFESORA A. CORTINA

- “EL INTERVENTOR ACTÚA COMO UN DISEÑADOR, COMO UN SUJETO QUE DISEÑA UN OBJETO DOTÁNDOLE DE LOS RASGOS QUE EL CONSIDERA PREFERIBLES, SIN CONTAR EN ABSOLUTO CON SU CONFORMIDAD VIRTUAL.
- **ES INADMISIBLE PORQUE EN ESA ACCIÓN UN SUJETO INSTRUMENTALIZA A OTRO , TRATÁNDOLO COMO UN OBJETO”**, en Cortina, A: La Escuela de Fráncfort. Crítica y utopía, Síntesis, Madrid, 2008, pág. 166.

MATIZAMOS LO QUE SEÑALA HABERMAS

- INTERVENCIÓN EUGENÉSICA TERAPÉUTICA: USA LOS AVANCES EN EL CAMPO DE LA GENÉTICA PARA “EVITAR MALES”, ES DECIR, SE RIGE POR LA “LOGICA DE LA CURACIÓN”.
- MORENO LAX HA SUBRAYADO QUE EN LA EUGENESIA CON FINES PREVENTIVOS :
- “SE TRATA DE UNA ACCIÓN ASIMÉTRICA DE VALIDEZ, DADO QUE ESTAMOS ANTE UNA DECISION DE TIPO MONOLOGICA, QUE NO CUENTA CON EL CONSENTIMIENTO DE LA PRINCIPAL DE LAS PARTES INTERESADAS, EL FUTURO HIJO. A PESAR DE ELLO, LA INTERVENCION GENÉTICA ESTA JUSTIFICADA, EN LA MEDIDA QUE PERMITE AL INDIVIDUO POSEER LAS CONDICIONES EXISTENCIALES NECESARIAS PARA LA AUTONOMIA, LO CUAL SIGNIFICA SER DUEÑO DEL DESTINO DE UNO MISMO Y PODER TENER LA CAPACIDAD DE REFLEXION Y ELECCIÓN SUFICIENTE PARA ALCANZAR EL PROYECTO DE VIDA DESEADO” , Moreno Lax , A.: Jürgen Habermas: entre la ética del discurso y la ética de la especie, DYKAIOSYNE, n. 19, 2007, p.69 .

A MI JUICIO

“LA PERSONA ES LA QUE HA DE TOMAR LAS DECISIONES DE SU PROPIA VIDA; SI BIEN ES NECESARIO UNA REGULACIÓN LEGAL EN ESTA MATERIA. DESCONFIO DE LAS PRÁCTICAS EUGENÉSICAS, PORQUE PUEDEN LLEVAR CONSIGO TRATAR A LOS EMBRIONES O “PREEMBRIONES HUMANOS” COMO MERO MATERIAL CONFINADO AL “REINO DE LOS OBJETOS”

INTERVENCIÓN EUGENÉSICA CON FINES TERAPÉUTICOS

“UN CONSENSO SÓLO PUEDE DARSE POR SUPUESTO CUANDO SE TRATA DE EVITAR MALES INDUDABLES Y EXTREMOS QUE ES DE ESPERAR QUE TODOS RECHAZEMOS (Y) LA PRESUNCIÓN DE CONSENSO CONVIERTE LO EFECTUADO EGOCÉNTRICAMENTE EN ACCIÓN COMUNICATIVA”, en Habermas, J.: El futuro de la naturaleza humana. ¿Hacia una eugenesia liberal?, Paidós, Barcelona, págs. 64 – 74.

INTERVENCIONES EUGENÉSICAS CON FINES DE MEJORA

- “LOS PADRES DECIDEN SIN SUPONER EL CONSENSO SEGÚN SUS PROPIAS PREFERENCIAS, IGUAL QUE SI DISPUSIERAN DE UNA COSA. DADO QUE, SIN EMBARGO LA COSA SE DESARROLLA HASTA CONVERTIRSE EN PERSONA, LA INTERVENCIÓN EGOCÉNTRICA COBRÁ EL SENTIDO DE UNA ACCIÓN COMUNICATIVA, QUE PODRÍA TENER CONSECUENCIAS EXISTENCIALES PARA EL ADOLESCENTE”, en Habermas, J.: *El futuro de la naturaleza humana. ¿Hacia una eugenesia liberal?*, Paidós, Barcelona, 2002 ,pág. 73.

MORAL RACIONAL Y DERECHOS HUMANOS

- “una vida en el vacuum moral (...) no merecería vivirse (...) Hemos trasladado las prácticas del mundo de la vida y de la comunidad política a premisas de la moral racional y de los derechos humanos, porque ofrecen una base común para una existencia humanamente digna más allá de las diferencias cosmovisivas”, en Habermas, J.: *El futuro de la naturaleza humana. ¿Hacia una eugenesia liberal?*, Paidós, Barcelona, 2002, pág. 99.

ESQUEMA DE LA POSICIÓN DE HABERMAS:
ÉTICA PROCEDIMENTAL

BIOÉTICA: se sitúa ENTRE LA DOCTRINA DE LA EQUIVALENCIA-TODOS LOS SERES HUMANOS SON PERSONAS Y LA DOCTRINA DE LA NO EQUIVALENCIA-TODOS LOS SERES HUMANOS NO SON PERSONAS

COSMOVISIONES
RELIGIOSAS DEL
MUNDO



NO VINCULACIÓN
GENERAL

MORAL
RACIONAL

DERECHOS
HUMANOS



CUYAS PREMISAS OFRECEN UNA "BASE COMÚN"
PARA NUESTRA CONVIVENCIA Y EXISTENCIA

LA PERSONA ES
"DIALÓGICA"



LO RELEVANTE ES "LA
DELIBERACIÓN
PÚBLICA"



NORMAS
A TRAVÉS
CONSENSO

POSICIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA

- EL MAGISTERIO DE LA IGLESIA: LA INSTRUCCIÓN DONUM VITAE (1987)
- DISCURSOS DE JUAN PABLO II
- BENEDICTO XVI: “LUZ DEL MUNDO”
- “EL SER HUMANO HA DE SER RESPETADO COMO PERSONA, DESDE EL PRIMER MOMENTO DE SU CONCEPCIÓN” (IDV, I, 1)

INTERVENCIONES SOBRE EL EMBRIÓN HUMANO-IGLESIA CATÓLICA

CON FINES TERAPÉUTICOS

- “SON LÍCITAS SIEMPRE QUE RESPETEN LA VIDA E INTEGRIDAD DEL EMBRIÓN, NO LO EXPONGAN A RIESGOS DESPROPORCIONADOS Y TENGAN COMO FIN SU CURACIÓN, LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SALUD O SU SUPERVIVENCIA INDIVIDUAL”
- POR TANTO ES LÍCITA LA TERAPIA GÉNICA EN CÉLULAS SOMÁTICAS DEL EMBRIÓN CON FINES DE CURACIÓN, PREVENCIÓN O DIAGNOSIS.

CON FINES DE MEJORA O PERFECCIÓN

- TODAS LAS INTERVENCIONES GENÉTICAS, COMO LAS DE ELIMINACION DE “MALES”, O DE MEJORA, EN LA LÍNEA GERMINAL (EN GAMETOS/ÓVULO FECUNDADO IN VITRO) SON ÍLICITAS NO PUEDEN JUSTIFICARSE EN MODO ALGUNO.

ESQUEMA DE LA POSICIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA

EL EMBRIÓN HUMANO ES PERSONA, ENTENDIDA COMO UNIDAD DE CUERPO Y ALMA, DESDE EL NACIMIENTO Y PORTADOR DE DERECHOS Y DIGNIDAD NO SUSCEPTIBLE DE SER GRADUADA EN NINGÚN ESTADIO DE SU DESARROLLO



EL EMBRIÓN HUMANO NO SÓLO TIENE UN SIGNIFICADO BIOLÓGICO SINO QUE ES PORTADOR DE “UNA DIGNIDAD ANTROPOLÓGICA”



SÓLO SON LÍCITAS LAS INTERVENCIONES DIRIGIDAS AL BIEN DE LA PERSONA. LOS PROCEDIMIENTOS COMO LA FECUNDACION IN VITRO SON CONTRARIOS A LA DIGNIDAD PROPIA DEL EMBRIÓN HUMANO

QUÉ ES LO PROBLEMÁTICO (I)

- EL CONCEPTO DE “PROGRESO” Y “LIBERTAD” ASÍ COMO SUS LÍMITES :
- UN PROGRESO SIN LÍMITES ES DESTRUCTIVO PARA EL HOMBRE.
- Benedicto XVI lo ha subrayado recientemente:
- “ Vemos cómo el poder del hombre ha crecido de forma tremenda. Pero lo que no creció con ese poder es su potencial ético. Este desequilibrio se refleja hoy en los frutos de un progreso que no fue pensado en clave moral” en Benedikto XVI/ Ratzinger, J.: *Luz del Mundo. El papa, la iglesia y los signos de los tiempos*, Herder, Barcelona, 2010, pág. 57.

QUÉ ES LO PROBLEMÁTICO (II)

- EL PROGRESO Y LAS NUEVAS APLICACIONES DE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS HAN CONDUCTIDO A LA ELIMINACIÓN DE EMBRIONES HUMANOS CREADOS IN VITRO Y FETOS HUMANOS GENÉTICAMENTE “TARADOS”.
- EL DERECHO HA INTRODUCIDO NUEVOS CONCEPTOS COMO “PREEEMBRIÓN” , “ESTRUCTURAS BIOLÓGICAS” Y HA REGULADO PRÁCTICAS NUEVAS, AUTORIZÁNDOLAS O PROHIBIÉNDOLAS.

CONCLUSIONES

- COMPARTO CON HABERMAS QUE TODOS LOS SERES HUMANOS SON AUTÓNOMOS, IGUALES Y DIGNOS
- COMO JURISTA ENTIENDO QUE ES NECESARIO LA REGULACIÓN JURÍDICA DE ESTAS PRÁCTICAS SOBRE EL GENOMA HUMANO PARA EVITAR LAGUNAS LEGALES Y GARANTIZAR LA DIGNIDAD DE TODO EMBRIÓN HUMANO CON INDEPENDENCIA DE CÓMO HAYA NACIDO : POR EJEMPLO: VÍA NATURAL/ FECUNDACION IN VITRO
- DISCREPO DE HABERMAS EN SU CONCEPCIÓN DE LA DIGNIDAD HUMANA QUE ES “GRADUAL”, PORQUE UNA IDEA DE DIGNIDAD QUE DIFERENCIE GRADOS O CLASES NO SE PUEDE DENOMINAR DIGNIDAD . LA DIGNIDAD HUMANA HA DE SER ENTENDIDA EN SU SENTIDO MÁS RADICAL:
- DIGNIDAD DE TODO SER HUMANO DESDE EL INICIO DE SU DESARROLLO EMBRIONARIO, SIN EXCUSAS.

**Documento de la Colección *Bioética*
en el siglo XX . Autora: Eva Barber**

Derechos de propiedad intelectual y
de autor.